

Ayuntamiento de La Nava

Partido judicial de Mérida

Provincia de Badajoz

Libro de actas de sesiones

que celebra este Ayuntamiento desde 1.^o de Enero de 1910, hasta 31 de Diciembre de precitado año, el cual será archivado después, en el de ésta, Chretaria para su constancia en el mismo.

96





Octa de instalacion del nuevo Ayuntamiento.

Primera parte.

En el pueblo de La Nava a primero de Enero de mil novecientos diez siendo la hora de las diez, se constituyó en la Sala Capitular el Sr. Alcalde saliente D. Vicente Barraga Quintana con los Concejales D. Juan Fragera Quintana, D. Vicente Aguado Quintana y D. Serafio Quintana Loraño, que deben constituir en el ejercicio de sus cargos durante el presente tiempo con el fin de conferir la posesion a los recientemente elegidos y proceder a la constitucion del nuevo Ayuntamiento.

Esto seguido comparecieron y fueron recibidos D. Felipe Cortés Vacaos, D. Pedro Santibañan Gonzalez, D. Vicente Villalobos de vado y D. Miguel Vercosino Caballero, proclamados Concejales electos en conformidad a lo que dispone el artículo 27 de la ley electoral vigente en caso de Diciembre ultimo, cuyas certificaciones credenciales presentaron en Secretaria en tiempo oportuno sin que resulte declarada su incompatibilidad ni tampoco admitidas sus renuncias. Y estando presentes los individuos que han de componer la nueva Corporacion el Sr. Presidente dio la bienvenida a los recientemente elegidos y los declaró posesionados en sus cargos elevandolos a la Presidencia y su puesto en los escalos de la Corporacion en union de aquellos Concejales que con el mismo le corresponde estar, tras de una cordial despedida entre estos y los que entran a reemplazarlos, cuya acta firman despues de haberse dado por terminada como primera parte de la sesion todos los asistentes de que yo el Secretario, certifico =



Vicente Barraga Juan Fragera Vicente Aguado

Serafio Quintana Pedro Santibañan Juan Collado Señal de J del Conyate de Andres Balle Quintana

Felipe Cortes Gabriel Gregora Vicente Villalobos

Miguel Vercosino Roman Galanido

Segunda parte

degenidamente constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia interina de D. Miguel Vercosino Caballero como Conyale de mayor edad entre los proclamados con arreglo al art. 27 de la ley de 8 de Agosto de 1907 a los cuales se les considera todo el curso a su favor, se procedio al nombramiento de Alcalde en votacion con



Se por medio de papeletas que los Concejales llamados por Orden fueron depositando uno a uno en la urna preparada al efecto en cumplimiento de los art. 53 y 54 de la ley municipal. Terminada la votación y practicado el escrutinio del modo prevenido en el art. 55 de la ley citada, resultó elegido por mayoría absoluta o sea por la totalidad de votos, D. Juan Fragosa Quintana quien en el mismo acto fue proclamado Alcalde Presidente por el interino, pasando a este segundo a ocupar la Presidencia y recibiendo las insignias de su cargo.

Consecuente y por el mismo orden uno por uno se procedió a elegir Regidor-Sindico, resultando tambien elegido para dicho cargo por la totalidad segun el escrutinio D. Serafin Quintana Lezano.

Resultando que a este Ayuntamiento corresponden siete Concejales segun la escala del art. 54 de repetida ley, debiendo determinarse el orden numerico de los Regidores para que cada cual ocupe su respectivo puesto y pueda substituir o suplir al que le preceda en el desempeño de la Alcaldia se procedió a verificarlo por orden de votos y edades segun se resulta de su respectiva eleccion dando el resultado siguiente:

Primero D. Casimiro Aguado Quintana.

Segundo D. Miguel Vezcano Caballero.

Tercero D. Vicente Villalobos Heras.

Cuarto D. Pedro Santisteban Gonzalez interino.

Quinto D. Felipe Cortes Vacas.

Por ultimo, quedo designado el domingo de cada semana y hora de las diez para la celebracion de las sesiones ordinarias en cumplimiento del art. 57 de la ley municipal dando por terminado el acto y firmando la presente los Sr. Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico: Sumundado = o = q = e = se = vale =

Juan Fragosa Cruzante Heras

Miguel Vezcano Villalobos

Pedro Santisteban

Felipe Cortes

Serafin Quintana

Román Quintana

sesion extraordinaria de En La Haya a primis de Enero de mil novecientos diez
 1.º de Enero de 1910) promulgada la constitucion del Ayuntamiento en la forma que
 consta en el acta precedente, se procedio por la corporacion municipal
 a cumplir lo que dispone el articulo referido y asido de la Ley electoral
 para el Senado de 26 de Febrero de 1848 y teniend a la vista el
 padron vecinal, repartos de rústica y urbana y matricula de indust-
 riales del año último, resultaron, que deban por comprendidos en dicha
 lista los señores siguientes

Señores del Ayuntamiento	Edad	Cargos
D. Juan Grajera Quintana		Alcalde
" Jacinto Aguado Quintana		1.º Regidor
" Serafin Quintana Soriano		Regidor
" Miguel Vicasin Caballero		Municipal
" Vicente Villalobos Nevado		º
" Pedro Santiblan Gonzalez		º
" Felipe Fortis Yaca		º

Señores mayores contribuyentes

	Contribuciones e impuestos				Total
	Rústica	Urbana	Industrial	Total	
Años	Ptas y	Ptas y	Ptas y	Ptas c	
1 D. Alonso Grajera Garrido	78 37	27 09			342 46
2 " Fermín Gallardo Jacas	38 61	16 34	20		1 24 95
3 " Juan Moreno Carreto	08 7	12 27	15		116 27
4 " Cayo Moreno Carreto	89 12	19 35			1 04 47
5 " Ricardo Giraldo Gomez	3 46	1 27	114		117 69
6 " Jacinto Santiblan Gonzalez	73 40	11 33			85 23
7 " Comis Ferrer Grajera	47 13	17 20			64 33
8 " Vicente Villalobos Quintana	40 88	20 21			61 06
9 " Juan Nieves Diaz Moreno	44 33	3 28			47 49
10 " Francisco Calvo Caballero	39 48	7 52			43 "
11 " Damian Villalobos Quintana	36 07	19 87			51 64
12 " Juan Villalobos Quintana	38 82	11 33			57 35
13 " Juan Collado Hanos	35 34	7 96			88 80
14 " Nicasio Villalobos Quintana	28 36				28 36
15 " Rufo Aguado Ferrer	" "	" "	22		22 "
16 " Antonio Aguado Barol	21 17	6 45			27 62
17 " Bustaquí Solís Hernandez	20 32	11 61			31 93
18 " Anabel Noto Quintana	12 16	4 20			23 46
19 " Feruando Grajera Alvarez	13 76	7 93	14		34 29
20 " Pedro Fernandez Molina	16 33	11 61			28 44
21 " Juan Garrido Alonso	17 98	10 38			27 69



N.º de orden	Nombres y apellidos	Edad	Contribucion			Total
			Rústica Ptas	Urbana Ptas	Industrial Ptas	
22	Gerónimo Franco Corcho		14 04	8 60	22 64
23	" Fabian Bracera Parroto		4 71	14 ..	18 71
24	" Alonso Quintana Muñoz		14 09	7 98	21 97
25	" Juan Juan Millalobos		4 60	5 38	20 ..	30 ..
26	" Narciso Garcia Moreno		19 30	19 30
27	" Agustín Nueda Fraquera		7 40	4 30	11 30
28	" Miguel Luero Redondo		17 02	17 02

de acuerdo exponer al público la anterior lista hasta el día veinte del actual para oír las reclamaciones que puedan interponerse y que transcurrido dicho plazo se publique la definitiva en el Boletín oficial de la provincia firmándose la presente acta los señores concurrentes de que es el Secretario certifico.

Juan Fraquez *Crisanto Agudo*

Pedro Santibañ

Manuel Quintana

Miguel Veledillo

Pedro Cortés

Gregorio Quintana

Román Galcerán

Unión diputona a la ordinaria
de 2 de mayo de 1910.

En la Nueva ci' los días
de la manana del diez

en el mes de mayo de mil novecientos diez, se reunieron en los Cuartos Constitucionales los señores Concejales que asisten bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gregorio Quintana, y previa convocatoria, para celebrar la sesión diputona a la ordinaria del día diez, con arreglo al artículo 104 de la Ley Municipal, y abierto el acta y leídas las verbales



celebraron el día primero del actual se acordó
aprobadas. — El Sr. Presidente ordenó que se
el Sr. Secretario habilitado para la lectura de una
sentencia transmitida por el Sr. Secretario D. Ro-
manillo Martínez. Dote primera primera del
actual. Y como en el cargo por motivos de salud y
autorada la Corporación Municipal acordó admitir dicha
renuncia y nombre para sustituirle con el carácter de
interino a Juan Tomás Blasco, vecino de Manje, el que
se entregará en el día de hoy en la documentación con
el sueldo y emolumentos consignados en el Presupuesto
anunciándose la vacante de expresado en el Bo-
letín Oficial de esta provincia por término de treinta
días para su provisión en propiedad, como está preveni-
do. También acordó el Ayuntamiento confirmar en su car-
go a los demás empleados del Municipio, con los sueldos
consignados en el Presupuesto. Igualmente se acordó re-
clamar del ex-Medico D. Vicente Baraga, del Depo-
sito y Secretario dimisionario, que en término de ochenta
días presenten formalizada la liquidación de los
fondos municipales de la 1.ª de Enero de 1907, para su encaje, cuya liquidación se hará

encomendados en la primera sesión que celebre este Ayuntamiento para los efectos que procedan. En cumplimiento del artículo 60 de la Ley Municipal se nombra en los siguientes comisioneros

De Hacienda, Presupuestos D. D. Juan
Fragera Quintana D. Pedro Sautisteban y D. Sempio
Quintana Comisión de Policía Urbana y Rural

D. Oriante Aguado Quintana y D. Miguel Viqueo Caballero

de Beneficencia e Instrucción pública

D. Vicente Villalobos Novas y D. Felipe Cortés Vaca

Con lo que y no habiendo otros asuntos pendientes de que tratar, se levanta la sesión que firma el Sr. Alcalde con los tres Concejales, de que yo el Secretario anterior certifico =

Juan Fragera

Oriante Aguado

Miguel Viqueo

Felipe Cortés

Vicente Villalobos

Sempio Quintana

Pedro Sautisteban

Juan Fragera

Sesión ordinaria de 9 de Enero de 1910 } en la Nava a nueve de Enero de mil
novecientos diez, a las diez de su mañana,

previa convocatoria del Sr. Alcalde D. Juan Fragera Quintana, se reunieron en sus Casas Consistoriales, los tres Concejales que suscriben para celebrar sesión; y abierta por dicho Sr. Alcalde esta, se leyó y aprobó el acta de la anterior. Leídas los Boletines y correspondencia oficial recibida durante la anterior sesión, se acordó complementar en cuanto



sin puelle las disposiciones que contengan. Peto en vista, el Sr. Presidente ma-
nifestó que se celebrase el día de hoy para la formación del acta de este
mes correspondiente al Recopilador del año actual, cuyo acta ha de en-
tendarse por separado a fin de que original sea en el expediente de su
sesión, no habiéndose tratado de ningún otro asunto, por cuya razón se
dió por terminada el acto que firmaron los Sr. Concejales asistentes,
de que certifica =



Juan Fragera Quintana
 Felipe Cortés
 Miguel Vicedillo
 Vicente Villalobos
 Pedro Santisteban
 Juan Gómez

Sesión ordinaria del 16 de Enero de 1910

En la Nava a diez y seis de Enero de mil novecientos
 diez, a las diez de su mañana previa convocatoria del Sr.
 Alcalde D. Juan Fragera Quintana, se reunieron en sus Casas Consistoriales, los Sr.
 Concejales que suscriben, con el fin de celebrar sesión ordinaria y declarada abien-
 ta por el Sr. Alcalde y leída el acta de la anterior fue aprobada. Leídos los Bo-
 letines recibidos durante la semana última, se acordó el cumplimiento de las
 disposiciones contenidas en los mismos, así como de la correspondencia oficial. En
 lo que y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión
 que firmaron los Sr. Concejales asistentes, de que certifica =



Juan Fragera Quintana
 Felipe Cortés
 Miguel Vicedillo
 Vicente Villalobos
 Pedro Santisteban
 Juan Gómez

Número 6. Sesión supletoria a la ordinaria de 23 de Enero de 1910.

En la Nava a veinticinco
 de Enero de mil novecientos diez, a las diez de su mañana,
 previa convocatoria del Sr. Alcalde Don Juan Fragera Quintana,
 se reunieron en sus Casas Consistoriales los Sr. Concejales que sus-
 criben, con el fin de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día
 anterior, por haberse suspendido la sesión ordinaria por haberse
 celebrado el día de hoy la sesión ordinaria de la tarde, por lo que
 se levantó la sesión que firmaron los Sr. Concejales asistentes, de que
 certifica =

critos, bajo la presidencia de dicho Sr. Alcalde, que se declaró abierta la sesión y leída la anterior fue aprobada. En vista de no haberse hecho reclamación alguna sobre la lista de compromisos formada y publicada por veinte días desde 1.º del actual, se acordó declararla definitiva y que se publique en el Boletín Oficial, como está prevenida. En atención a que debe procederse al nombramiento de la Junta Municipal de asociados que debe quedar definitivamente constituida dentro del 2.º mes del año económico, y sea de conforme el concepto contributivo de estos habitantes, se acordó dividirlos en tres secciones, los contribuyentes por territorial, adicionados a la 1.ª Sección los que también lo sean por Industrial, constando la 1.ª Sección de 32 contribuyentes, la 2.ª de 23 y la tercera de 44., acordando publicar el resultado de dichas Secciones por término de ocho días y transcurido dicho término a proceder al sorteo para elegir de la 1.ª tres individuos y dos de cada cense de las Secciones 2.ª y 3.ª.

No habiendo ningún otro asunto de que tratar, se levantó la sesión que firman los tres concurrentes, con el Sr. Alcalde, de que yo el his interino certifico =

(Francisco Quintana)

Juan Fragoso

Quintanilla

Pedro Santisteban

Vicente Villalobos

Felipe Cortés Miguel Viceduco

Juan Gómez
Blanco

Número 7. ordinaria de 30 de Enero de 1910. En la Nava a treinta de Enero de mil novecientos

diez, a las diez de su mañana, previa convocatoria del Sr. Alcalde de Don Juan Fragoso Quintana, se reunieron en sus Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben, bajo la

presidencia de dicho Sr. Alcalde, con el fin de celebrar la
 sesión ordinaria que corresponde en este día, y abierta la
 sesión por dicho Sr. Alcalde y leida el acta de la ante-
 rior fue aprobada. El Ayuntamiento acordó satisfacer al Alcañil
 Manuel Palomo Cameros un cargo al capítulo 6º artículo 3º del Presupun-
 to viginti, la suma de nueve pesetas — importe de materiales y jornales
 empleados en la reconposición de la cañería que conduce el agua al pilar
 denominada "Arquite". También acordó el Ayuntamiento satisfacer al capis-
 tano Alonso Garcia, Martín la suma de tres pesetas, con cargo al capítulo
 1º artículo 5º del Presupuesto viginti, importe de una parcha de madera que ha cons-
 truido por orden del Sr. Alcalde con destino al servicio del Ayuntamiento; acor-
 dando también satisfacer con cargo a dicho capítulo y artículo a Juan Salas
 Garcia la suma de tres pesetas importe de un asiento nuevo puesto en los cillo-
 ses pertenecientes al Ayunt.º que existen en la Secretaría y reconposición de dos
 mos que se hallaban en mal estado de conservación. Habiendo ya que se ha-
 biendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión que forman los
 sus concurrentes, con el Sr. Alcalde, de que yo el Secretario certifico =



Juan Fragoso
 Vicente Villalobos
 Miguel y Rodero
 Antonio Agudo
 Pedro Santibañ
 Felipe Cortés
 Juan Gomez
 Sr. Intero

Número 7. Ordinaria de } en la Nava de Morida a seis de Febrero de
 6 Febrero de 1910. } mil novecientos diez, a los diez de su mes,
 na, previa convocatoria del Sr. Alcalde, se reunieron en sus bases
 Consistoriales los Sr. Concejales que suscriben, bajo la presidencia
 de dicho Sr. con el fin de celebrar sesión ordinaria que corres-
 ponde en este día, y abierto el acto y leida el acta de la au-

trios fue aprobada. Leídos los Políticos oficiales recibidos en la anterior
sesión, se acordó cumplimentar las disposiciones que los mismos
contienen, así como de la correspondencia recibida. Con lo que y no ha
bido más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los tres
concurrentes de que certifico = Salvo raspado = semana = salvo =

Juan Fragera

Crisanto Aguado

Pedro Santisteban

Juan Quintana
Pedro Santisteban

Miguel y Vicario Vicente Villalobos

Juan Gómez
su interino

Número 984 Ordinaria de 12 de Febrero de 1910. Su la Nava de Morida a

doce de Febrero de mil novecientos diez, a las diez de su mañana,
se reunieron en sus Casas Consistoriales, los tres Concejos que
intervienen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan Fragera, previa
convocatoria, para dar cumplimiento a lo que dispone el capítulo
3.º de la Ley de Reemplazo, y no teniéndose ni los interineros ni el
Ayuntamiento que hacer objeción alguna a la restitución del dis-
tamiento verificado el treinta del mes anterior, se cerró la lista de
mozos cortables en la forma siguiente.

- Número 1. Feliciano Juan José García Caballero, de Navas y Pilorrena.
- Número 2. Feliciano Aurelio Santos Nevada, de Trauciano y Domingo.
- Número 3. Lorenzo Vicente Vicario y Vicario de Martín y Ana.
- Número 4. Feliciano Cecilio Boté, de Trauciano y Feliana.
- Número 5. Jacinto Cortés Caballero, de Trauciano y Micael.
- Número 6. Antonio Vicario Corroto, de Rafael y Juana.

Con lo que se dio por terminada el acto que firman los tres concurrentes,
de que yo el Secretario certifico =

Juan Fragera Crisanto Aguado Pedro Santisteban

Seguen las firmas

Excmo. Ayuntamiento de San Juan de los Rios

Miguel Vivas

Juan Gomez
1810

Numero 10. Ordinaria del 13 de febrero de 1910

En la Nava a trece de febrero de mil novecientos diez, a las diez de su mañana, se reunieron en sus Casas Consistoriales, los tres Concejales que componen, previa convocatoria del Sr. Alcalde D. Juan Gajardo Quintana, quien declaró abierta la sesión y leida el acta de la anterior fue aprobada. Se hace constar que se verificó el sorteo de mesas para el Recompaso del año actual, segun consta en el acta original que obra original en el expediente de su razón. Acto seguido se cedió el Ayuntamiento a verificar el sorteo de los siete vocales, que con el Ayuntamiento han de formar la Junta Municipal de asociados en el año actual y practicado el acto por Secioneros resultaron designados, los individuos siguientes.

- | | | | |
|-----------------------------|--------------------------|---------------------------|------------------------|
| <u>1ª Sección</u> | | <u>2ª Sección</u> | |
| D. Juan Moreno Barreto | D. Juan Caballero Bolina | D. Lorente Bermejo Nevada | D. Juan Ruiz Parrander |
| D. Miguel Barreto Corchero. | | | |

3ª Sección

D. Francisco Abaco Rodriguez y D. Juan Manuel Lopez Corchero

Se acordó publicar este resultado por término de ocho días en este pueblo y en el Boletín Oficial de la provincia a los efectos que determina el artículo 69 de la Ley Municipal.

Habien do transcurrido con exceso los treinta días por que se concede el vacante de los Secretarios del Ayuntamiento de esta villa sin que la haya solicitado mas que el Secretario interino D. Juan Gomez Alonso, se verificó en once, catorce, notarial y se dio de Alcaje, el Ayuntamiento por

unanimidad acordó: nombrar Secretario en propiedad del Ayuntamiento de este pueblo, con el sueldo consignado en el actual Presupuesto y emolumentos anejos al mismo. El elegido dió las gracias a la Corporación Municipal, ofreciendo corresponder con lealtad a la confianza que ha conferido la Corporación. El Ayuntamiento acordó: declarar comuna rural el denominado "La Salvadora", que nace del Arroyo del Obispo, terminando en la Mojana de las Monas, de donde dicho camino, fincas de la propiedad de D. Facinto Santisteban, a la derecha, así como las fincas de Alonso Tranco, Juan Villalobos y D. Facinto Santisteban, Eugenio Acosta, Alonso Tranco, por la izquierda con propiedades del anterior dueño, Norberto Carrillo, hoy es ignota, Alonso Tranco, Juan Carrillo, Alonso Tranco, Cortés Ricón, Alonso Tranco, Vicuña de San Cortés Corcho, Andrés Boté, Alonso Tranco, Juan Cabredo (menor) y 7^{da} de Angel Guerrero. Desde este punto hasta su terminación por el sitio en que a esta referida comuna antes, no existiendo que ni que exista, varié referida comuna ni prohiba el paso por el mismo, por lo tanto incurrirá en responsabilidad que le sea exigida. Con lo que y no habiendo más asuntos pendientes de que tratar se levantó la sesión que firman los sus asistentes, de que es copia =

Juan Tranco Facinto Tranco (Suplico Quintana)

Miguel Viceduco Vicente Villalobos

Pedro Santisteban Felipe Cortés Juan Carrillo

Número 11. Ordinaria de 20 de Febrero de 1910 En la Nava a veinte de Febrero de mil novecientos diez, a las diez de su mañana, previa convocatoria del Sr. Alcalde, se reunieron en sus Casas Concejales, los Sr. Concejales que su objeto con el fin de celebrar sesión ordinaria que en este día corresponde, bajo la presidencia de referido Sr. Alcalde, quien declaró abierta la sesión y leído el acta de la anterior fue aprobada. El Sr. Presidente dió cuenta a la Corporación de las instancias que presenta D. Dolores Calderín y Botello, vecina de este Pósito, soltera, mayor de edad y propietaria, solicitando que por el Ayuntamiento,





se le conceda un trozo de terreno que existe en los extramuros de este pueblo y lindero con un Solar de su propiedad el sitio denominado "Pocita", que pertenece a los vecinos de esta villa, cuyo terreno puede considerarse como parcela no edificable, previo el pago del precio que estipulemos por cada metro cuadrado. El Ayuntamiento por unanimidad acordó: que en atención a que ninguna utilidad reporta a este vecindario el trozo de terreno que expresa en su instancia la recurrente, por no constituir solar edificable ni ser susceptible de aprovechamiento, desde luego accede a conceder a la solicitante D^{na} Dolores Valdivia Pochilla, del terreno existente en los extramuros de esta villa, que linda por la parte Norte con un Solar de su propiedad, cuatrocientos setenta y cinco metros cuadrados, imponiendo a cada uno como precio en que se ha opacado su valor, la cantidad de veinticinco centimos de peseta, ascendiendo por tanto en junto, a la suma de veinte diez y ocho pesetas, setenta y cinco centimos, que satisfará la D^{na} Dolores Valdivia al comprar o edificar en el terreno concedido, acordando que esta cantidad quede en beneficio de los fondos del Municipio y que se le expida certificación de este acuerdo a la instancia para los debidos efectos. Se acordó onotar para amillarar en el próximo quinquenio al amillaramiento a favor de José Correa Robledo, vecino de Esparragalzo, una sueta de tierra plantada de olivos, en este término y sitio la "frontera", de cabida de una y media fanega, que adquirió el José Correa Robledo por demerajo que de la misma hizo en término montevideo, cuya finca en su finca expediente promorio, se anotó a su favor en el Registro de la propiedad del partido al tomo 19 de San Jara, folio 2189, finca número 1642, anotación letra J, acordando se le expida certificación de este acuerdo para los inscribirse definitiva. Tambien se acordó nombrar para la mensura de los solares del actual replanteo y anteriores que tienen lugar el caso de Franco primero el vecino Juan Manuel López Corchado, sub licenciado del oficio, al que se justificará con dos ptes cincuenta centimos, designando de igual modo para el reconocimiento de los mismos al Medico Titular

A. Ferrnall Ballarín Cáceres, abonados los honorarios que devengan por ministerio de la Ley, a quienes se hará extor su reconocimiento, requiriendo al propio tiempo para que el día seis de Marzo concurren a las Casas Consistoriales con dicho fin. Con lo que y no habiendo mas asuntos de que tratar u levantar la sesión que forman los concurrentes, de que certifico =



Juan Fragosa Vicario Municipal Miguel Urdiales
 Pedro Santisteban Felipe Cortés Cirujano Quintana
 Juan Gómez

Numero 12. Ordinaria de 27 de Junio de la Nava a veintinueve de Julio de mil novecientos diez y nueve.

En el día de su manórra, previa convocatoria, los tres Consistoriales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Fragosa Quintana, quien declaró abierta la sesión y leído el acta de la anterior fue aprobada. El Ayuntamiento acordó: comisionar al Sr. Alcalde para que dentro de este mes satisfaga a los Diputados respectiva, el importe del 1.º trimestre de Contribución provincial que asciende a docecientas doce pesetas y setenta y cinco céntimos, o fin de obtener la bonificación del 3 por 100 que percibirá el Ayuntamiento al hacer efectivo el último trimestre, cuya bonificación se ha gozado a este Municipio según carta del Sr. Presidente de los Diputados Provincial. También se acordó por el Ayuntamiento se haga efectivo el débito que por consumos del año anterior tiene este Municipio con la Hacienda. Con lo que y no habiendo mas asuntos de que tratar u levantar la sesión que forman los tres Consistoriales, concurrentes con el Sr. Alcalde, de que certifico =



Juan Fragosa Vicario Municipal Miguel Urdiales
 Pedro Santisteban Felipe Cortés Cirujano Quintana
 Juan Gómez

Numero 13. Ordinaria de 6 de Marzo de 1910 en la Nava a veinte de Marzo de mil novecientos diez, reunidos a las diez de su manórra, en sus Casas

Consistoriales los tres Consistoriales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Fragosa Quintana, y declarada abierta la sesión por este Sr. y leído la anterior fue aprobada: el Ayuntamiento ocupó de la clasificación y declaración de soldados y revisión de los tres años ante



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

riores, cuyo resultado consta en el expediente de secretaría. Se acordó designar los padres de los mozos numeros cinco y seis del Ayuntamiento actual Narciso Garcia Moreno y Francisco Cortes de las, para que intervinieran en los expedientes de excepción que se instruyan y a los mozos numeros cuatro, cinco y seis del mismo Ayuntamiento con el propio objeto. Con lo que y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión que formaron

en los Concejos existentes, de que yo el Secretario certifico=
Juan Fragua, Felipe Cortes, Cristóbal Aguado, (Francisco Quintana)
Vicente Villalobos, Pedro Santisteban, Juan Gomez



Número 11. Ordinaria de 13 de buena hora a truce de hora de mil novecientos diez, reunidos en la Sala Comunal de la villa de Marra de mil novecientos diez

bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Fragua Quintana, los señores anotado al margen, se dió principio a la sesión con la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada. Ato continuo, el Sr. Presidente manifestó que era llegado el caso de proceder al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales del ejercicio del presupuesto de mil novecientos nueve, para lo que se iba a proceder a la lectura del dictamen que sobre el particular tiene emitido la Comisión de Hacienda. Previa la orden del Sr. Presidente, yo el infrascripto Secretario, leí con clara e inteligible voz el apurado dictamen, y terminada que fue su lectura, el mismo Sr. Presidente declaró abierta la discusión de que después de terminada ésta. No habiendo ninguno otro Concejal que quisiera hacer cosa de la palabra, el Sr. Presidente aprobó que se discutiera lo suficiente de el asunto, y procedió a votar el dictamen y hecho así en votación nominal, resultó aprobado por unanimidad. En seguida el Sr. Presidente dijo que aprobada el dictamen de la Comisión de Hacienda, quedaban tambien aprobadas las Cuentas de su razón en la forma en el presupuesto

y fijada su importe en esta manera: Cargo: cinco mil doscientas veintiocho pesetas, cincuenta y cuatro céntimos: Data: cinco mil ocho cuarenta y nueve pesetas, veintidos céntimos: Instruccia para el ejercicio de mil novecientos diez, de treinta y nueve pesetas, treinta y dos céntimos, y por tanto, debian pasarse las cuentas a la Junta Municipal a los efectos de ley, y poniendose a los públicos por quince dias en la Secretaria, acompañadas de los documentos justificativos y con certificacion de lo acordado; y así se resolvió por unanimidad. El Ayuntamiento acordó satisfacer con cargo al capítulo 1º artículo 6º del Presupuesto vigente a los señores Narciso Coria Romero y Manuel Barreto y Barreto yta como gratificacion por entrar en el corte de las bolas en el Reemplazo actual. Con lo que y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los sus concurrentes, de que yo el Secretario certifico =

Juan Pragua Vicario Aguado Propio Quintana

Diego Gualtero Miguel Viceda

Felipe Cortés Pedro Santisteban Juan Gomez

Número 15. Ordinaria de 20 Mayo de 1910 en la Hava a veinte de Mayo de

mil novecientos diez, a las diez de su mañana previa convocatoria, y reunieron en sus Casas Consistoriales, los tres Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Pragua Quintana y declarada abierta la sesion y leida el acta de la anterior fue aprobada. El Ayuntamiento se ocupó de resolver los expedientes de excepciones presentados por los mozos en el Reemplazo actual y anterior, cuyo resultado consta en el expediente especial del Reemplazo, con lo que y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los sus concurrentes de que certifico =

Juan Pragua Vicario Aguado Propio Quintana Miguel Viceda

Felipe Cortés Pedro Santisteban Juan Gomez

Pedro Santisteban Juan Gomez

Número 16. Ordinaria de 24 de Mayo de 1910.

En la Nava a veintisiete de Mayo de mil novecientos diez, reunidos a las diez de su mañana, en sus Casas Consistoriales, los Dns Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Frayera Quintana, con el fin de celebrar sesión, y declarada abierta la misma por dicho Sr. Alcalde y leída el acta de la anterior, fue aprobada: el Ayuntamiento acordó: que debiendo tener lugar el juicio de exoneración ante la Comisión mixta de Pedagogía, por comparecer a este pueblo el Sr. de Utril provincia, nombra para la presentación de la documentación y moros que han de ser hablados, en dicho día, al Sr. de este Ayuntamiento D. Juan Luis Blanes, al que se le provea de credencial de su nombramiento, señalándole para gastos de viaje y estancia hasta su terminación veinticinco pesetas que le sean satisfechas por cuenta del capítulo 5º artículo 6º del presupuesto. Con lo que y no habiendo mas asuntos pendientes, de que tratar se levantó la sesión, que firman los Dns Concejales, con el Sr. Alcalde

a. que certifico = Pedro Santisteban (Proprio Quintana)
Juan Frayera
Felipe Cortés Miguel y Viracium
Vicente Gallardo Juan Gómez



Número 17. Ordinaria de 3 de Abril de 1910

En la Nava a tres de Abril de mil novecientos diez, reunidos a las diez de su mañana en sus Casas Consistoriales, los Dns Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Frayera Quintana, con el objeto de celebrar sesión ordinaria que corresponde de ese día, y declarada abierta por referido Sr. Alcalde la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada: Se leyeron los Boletines Oficiales y correspondencia recibida duran

te la sesion ultima y se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones continen
 el Ayuntamiento, en vista de la instancia presentada por el vecino de esta villa
 Don Eugenio Pedro Rodriguez, solicitando se le conceda una parcela de terreno
 existente en las trancas de un corral, contigua por la parte Sur con punto falso del
 vecino D. Alvaro Fraquea y por la de Norte, con trancas del corral de la casa de Jose
 de Vera Lemos, acordó: concederle dicha parcela de terreno consistente en diez y
 seis metros cuadrados, satisfaciendo como valor en que ha sido justipreciada
 cada uno, la suma de veinte cintos de pesetas, cuya cantidad hará efecti-
 va en termino de treinta dias y quedará un beneficio de los fondos del Municipio.
 Con lo que y no habiéndose mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion que
 firman los sus asistentes, de que yo el Secretario certifico =

Juan Fraquea Pedro Santisteban Serafio Quintana
 Vicente Villalobos Crisanto Aguado Miguel y Ribera
 Felipe Cortes Juan Gomez

Numero 18. Ordinaria de 10 de Abril 1910 En la Hava a diez de Abril de mil
 novecientos diez, reunidos a las diez de su mañana en sus Casas Consistoriales
 los sus Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Fraquea
 Quintana, quien declaró abierta la sesion y leida el acta de la anterior que
 aprobada. Leidos los Placetos presentados y correspondientes durante la semana an-
 terior recibida en esta Alcaldia, se acordó el cumplimiento de las disposiciones que
 se exigen. Con lo que y no habiéndose mas asuntos de que tratar se levantó la
 sesion que firman los sus conuejales de que certifico =

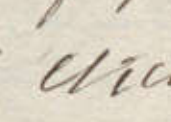
Juan Fraquea Pedro Santisteban Crisanto Aguado
 Serafio Quintana Vicente Villalobos
 Felipe Cortes Miguel y Ribera
 Juan Gomez

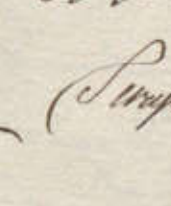
Numero 19. Ordinaria de 17 Abril 1910 En la Hava a diez y siete de
 Abril de mil novecientos diez, a las diez de su mañana, se reunieron
 en sus Casas Consistoriales los sus Concejales que suscriben, bajo la presi-

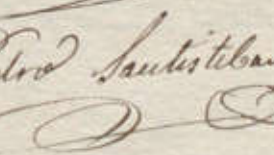


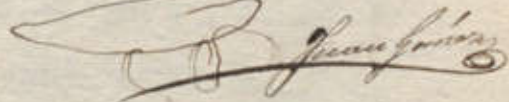
10

denia del Sr. Alcalde Don Juan Frayera Quintana, quien declaró
 abierta la sesión y leída que fue el acta de la anterior fue apro-
 bada. El Ayuntamiento acordó: que en vista del mal estado en
 que se encuentra la plazuela del "Pozo Nuevo", por la mucha agua
 que allí se deposita, lo que por su aglomeración, hace casi im-
 posible el tránsito, tanto de vecinos, cuanto de caballería, a pe-
 ceta a' rellenar con tierra y piedra de resto o de terreno,
 con cargo al Presupuesto lo relativo al trabajo de que
 consiste el material y trabajo que importa el Albornil, siendo con
 cargo a' prestación personal el relevo de tierra y piedra que
 es necente para quedar en mejores condiciones para el trámi-
 to y tránsito terreno. Con lo que y no habiendo mas asuntos de que
 tratar se levantó la sesión, que firman los Concejales de que esta es:

Juan Frayera  Vicente Villalobos

José Cortés  Simón Quintana

Pedro Santisteban  Miguel Vázquez



Numero 20. Ordinaria de 24 Abril de 1910 } En la Nava a' reintegrato de Abril de mil
 noventa y cinco dias, reunidos a' las diez de se-
 mañana en sus Casas Consistoriales los Sres. Concejales que se sus-
 criben bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Frayera Quintana,
 na, quien declaró abierta la sesión que correspondió celebrar en
 este día y leída el acta de la anterior fue aprobada. Se leyeron
 la correspondencia y Partes oficiales recibidas en la anterior sesion
 na y se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones se refieren.
 El Ayuntamiento acordó: anotar para amillarar en el próximo que
 día al amillaramiento a' favor de Juan Frayera Quintana las



siguientes fincas = Una tierra de labor plantada hoy de olivos al sitio camino de
Bordavilla, su cabida tres cuartillas, = Otra idem de idem con varios planton de olivos,
al sitio Camino del Hanganero, su cabida cuatro fanegas = Otra idem de idem, hoy
plantada de olivos al mismo sitio que la anterior, su cabida una fanega = Otra
idem de idem plantada de olivos al propio sitio conocida por del Arroyo del Forno, su ca-
bida media fanega = Otra idem de idem plantada como las anteriores de olivos al sitio del
Orillar, su cabida dos fanegas = Una parte de era entre la de los vecinos de este pueblo al
sitio denominado Ejido de las eras, su cabida un celemin = Otra parte de eras al propio sitio
y de igual cabida que la anterior = Una tierra a' pasto y arbolado de encinas al sitio
de la dehesa grande en la Dehesa Nueva, su cabida una fanega = Otra idem de labor al
sitio de los "Tabiarcos", su cabida ocho fanegas = Otra idem de labor al propio sitio
su cabida dos fanegas = Otra idem de idem al mismo sitio conocida tambien por camino
de Santa Pigea, de igual cabida que la anterior = Otra idem de idem al sitio del Puerto y
camino del Boto Pavor, su cabida seis fanegas = Otra idem de idem al sitio del Puerto
su cabida una fanega. Por dichas fincas satisfecha el intermedio, según expediente
previo, los derechos a' la Hacienda el 11 Febrero 1910 según carta de pago núme-
ro 158 y a' su favor en el Registro de la propiedad el 10 Marzo de dicho
año, acordando tambien el Ayuntamiento se le expida certificación de este acuerdo
para la inscripción definitiva. De igual modo a' acuerdo: onotor para omilitar en el
previo expediente a' favor de Juan de Mata grande y grande, a' esta vecindad, las
siguientes fincas = Una parte de tierra de fanega y media al sitio conocido por
Alomillo = Otra de igual cabida en el propio sitio = Otra de tres cuartillas en
el propio sitio = Otra de igual cabida y en el mismo sitio = Otra de igual en
bida y sitio que las anteriores = Otra de igual cabida y en el sitio que las
tres anteriores = Otra de igual cabida y sitio que las cuatro anteriores = Otra
de igual cabida y en el propio sitio = Otra de una y media fanega en el
mismo sitio = Otra idem de igual cabida y sitio = Otra de dos fanegas y
cuartilla en dicho sitio = Otra de cuatro y media fanegas en el propio sitio, ha-
biendo satisfecho por todas ellas los derechos reales, según expediente previo el 19 de
Enero del año actual, según carta de pago número 79 y a' su favor en el
Registro el 2 Febrero del año actual, acordando a' su vez certificación de este acuerdo
para la inscripción definitiva: tambien a' acuerdo: onotor para omilitar en el propio
previo expediente a' favor de Federico Ovejuna Alvarez, a' esta vecindad las siguientes
fincas = Una tierra destinada a' pasto y arbolado de encinas y alcornocales al sitio de



En campo de cabida de una y media fanega = Otra destinada a igual pro-
 duccion en el propio sitio, en cabida tres cuartillas = Otra destinada a idem
 idem, de igual cabida y en el propio sitio = Otra destinada a idem, al mismo
 sitio, en cabida dos fanegas y cuartillas = Otra destinada a idem al mismo
 sitio y de igual cabida = Otra destinada a idem, al propio sitio y de igual
 cabida = Otra destinada a idem en el propio sitio, en cabida tres cuartillas
 Otra destinada a idem al propio sitio de una y media fanega = Otra a
 idem, en dicho sitio e igual cabida = Otra a idem al propio sitio de dos fanegas
 y cuartillas = Otra a idem de cinco fanegas y cuartilla al mismo
 sitio; habiendo satisfecho las deudas a la Hacienda el 19 de mayo del año
 actual, segun consta en pago numero 78 y se autoriza a su favor el 28 de mayo
 del año referido, en el Registro de la propiedad, acordada en igual modo
 en la expedida certificacion para la inscripcion definitiva. Con lo que
 y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que for-
 man los tres Concejales, de que certifico =

Juan Fraquez Propio Quintana

Pedro Santisteban Miguel Vicediego

Diego Cortes Juan Garcia

Numero 21. Ordinaria de 1.º Mayo 1.910

En la Villa a primero de Mayo de
 mil novecientos diez, siendo las diez de su mañana, se reunieron en sus
 Casas Consistoriales los tres Concejales que suscribe, bajo la presidencia del Sr.
 D. Juan Fraquez Quintana, y declarada por este Sr. abierta la se-
 sion y leida el acta de la anterior fecho quobada. Leidas los Politi-
 cos Oficiales recibidos en la ultima sesion, se acordó el cumplimien-
 to de las disposiciones que contengan, asi como de la correspondencia
 oficial. No habiendo mas asuntos pendientes de que tratar se levanta la
 sesion que forman los tres suscritos, de que certifico =

Juan Fraquez Miguel Vicediego

Pedro Santisteban Diego Cortes Propio Quintana



Juan Garcia

Número 22. Ordinaria de 8 de Mayo a 8 de Mayo de mil novecientos
8 de Mayo 1910 } días, a las diez de su mañana, se reunieron en sus
Casas Consistoriales los Sres Concejales que suscriben, bajo la presidencia
del Sr Alcalde D. Juan Laguna Piciniana, al objeto de celebrar sesión
ordinaria que en este día corresponde. Declarada abierta la sesión por el
Sr Presidente y leída el acta de la anterior fue aprobada. Leídas los
Boletines Oficiales y correspondencia recibida durante la última se-
mana, se acordó su cumplimiento. No habiendo mas asuntos de que
tratar se levantó la sesión que firman los Sres concurrentes de
que certifico =

Juan Laguna

Crisanto Aguado (Terapio Quintana)

Pedro Santisteban Felipe Cortés

Vicente Villalobos

Juan Gómez

Número 23. Ordinaria de 15 Mayo 1910. En la Hava a 9 ^{de} Mayo de mil novecien-
tos diez, reunidos a las diez de su mañana, se reunieron en sus Casas Consistoria-
les, los Sres Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Juan La-
guna Piciniana, al objeto de celebrar sesión ordinaria que en este día corresponde.
Declarada abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada. Leídas
los Boletines Oficiales y correspondencia recibida durante la última semana, se
acordó su cumplimiento. Con lo que y no habiendo asuntos pendientes de que
tratar, se levantó la sesión que firman los Sres concurrentes, de que certifico =

Juan Laguna

Vicente Villalobos (Vicente Aguado)

Pedro Santisteban

Miguel y Rodríguez

Felipe Cortés

Terapio Quintana

Número 24. Ordinaria de 22 de Mayo 1910 } En la Hava a veintidos de Mayo de mil novecientos diez, reuni-
dos a las diez de su mañana, en sus Casas Consistoriales, los Sres Con-
cejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Juan Laguna Piciniana, al objeto
de celebrar sesión ordinaria que corresponde en este día. Abierta por el Sr Alcalde la sesión,
y leída que fue por mí el Secretario el acta de la anterior fue aprobada. El Ayuntamiento

acordó: anotar para anillar en el próximo, según el amillaramiento a favor de Manuel Posa Barrena, vecino de esta villa las siguientes fincas, rústicas = Otra tierra de labor con choparros de encinas y alcornoques al sitio de La Campa, conocido por Barrapatozo, su cabida dos fanegas y tres celeminas = Otra tierra de labor con choparros de encinas y alcornoques, de cabida de cuatro y media fanegas, al propio sitio que la anterior, conocido por Regato de la Piedad = Otra suerte de tierra, con plantones de olivos, higueras y parras, al sitio del Villar, su cabida tres cuartillas = Otra tierra con treinta y tres olivos al sitio de Barmina de Cordovilla, su cabida media fanega = Otra tierra de labor al sitio del Berro, su cabida dos fanegas = y Otra suerte de tierra de labor al sitio del Guicolar o Camino de Las Planas, su cabida cinco fanegas. Por dichas fincas satisfo el impuesto a la Hacienda el 14 de Abril último, según consta en pago número 338 y se anotaron a su favor en el Registro de la propiedad en el tomo 2º de la Hava, folios 84 = 87 = 89 = 91 = 93 = 95 = fincas números 1681, 1682, 1683, 1684, 1685 y 1686. el 21 de dicho mes de Abril, acordada a requesta certificación de este acuerdo para la inscripción definitiva. Al igual modo se acordó facilitar al Ayuntamiento de Ricardo Gualde homés, cincuenta puestas, con cargo al capítulo 11º artº Único del Presupuesto para los gastos que ocasionen los festejos que se han de celebrar en este día en honor de la Virgen de Santa Penitencia. También se acordó satisfacer con cargo al capítulo 9º artículo 9º Bargo al Conductor de la correspondencia Oficial, veinte puestas en concepto de gratificación por la recibida en esta Alcaidía. Con lo que y no habiendo mas asuntos pendientes de que tratar se levantó la sesión que firman los tres asistentes, de que certifico =

Juan Fraquez

Manuel Posa Barrena
Pedro Santisteban

Niguel Vizcaino

Propio Diputación

Juan Jorner



Número 25. Ordinaria de 29 de Mayo de 1910.

En la Hava a veintinueve de Mayo de mil novecientos diez a las once de su mañana se reunieron en sus Casas Consistoriales los Dtos. Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. D. Quinto Alcala de Crisanto Agüero Quintana, por ausencia del Sr. Alcalde, y declarada abierta por dicho Sr. Presidente la sesión y leída que fué por mí el Secretario el acta de la anterior sesión aprobada. Leídos los Boletines Oficiales y



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

correspondencia recibida durante la anterior semana, u acordó el cumplimiento de
estas disposiciones contengan y así lo exigían. El Ayuntamiento acordó: confirmar
en su cargo de Recaudador de Consumos y Reparto Terrenal del año actual, al
que lo estaba por la anterior Corporación Don Práxedes Aguado Ceval, con el premio
del 3 por 100 de lo que recaude en los plazos de cobranza voluntaria, siempre res-
ponsable o fiador de su gestión su mocha Doña Concepción Ceval Corde-
con todas las bienes presentes y futuros que ésta posea, la que estando presente aceptó
dicho cargo de fiadora y aporata responsabilidad. También acordó el Ayuntamiento
que el Sr. Alcalde ordene el pago del 3.º trimestre del Contingente Provincial del
año actual, y que se vayan realizando los ingresos del Presupuesto u obren
también sus haberes del 1.º trimestre y 2.º a los empleados de este Municipio con suge-
ción a dicho Presupuesto y cualquier otras atenciones que se hallen pendientes
y tengan con el mismo consignación. Con lo que y no habiendo mas asuntos
de que tratar se levantó la sesión que firman los Sr. asistentes, de que certifico =

Práxedes Aguado Miguel y Ricardo Propio Quintana
Pedro Santisteban Rufaquero

Antonio Villalobos Juan Jover

Número 26. Ordinaria de 5 de Buena Noche a cinco de febrero de mil novecientos
Junio de mil novecientos diez. (diez, a las diez de su mañana se reunieron en sus
Casas Consistoriales, los Sr. Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Juan Tragera Quintana, al objeto de celebrar sesión que en este día co-
mienza. Abierta el acto por dicho Sr. Alcalde y leído por mí el Secretario el
acta de la sesión anterior, fue aprobada. Leídas las Decretos y correspondencia Ofi-
cial recibida en la semana anterior, u acordó el cumplimiento de las disposiciones que contien-
gan y así lo exigían. El Ayuntamiento acordó: que finalizado el término de haber refe-
rido a la Hacienda el 3.º trimestre de Consumos acordado a este punto, u giren los subsi-
tos suavemente y sin perjuicio de los ciudadanos que importa dicho 3.º trimestre, para que el
Ayuntamiento haga expedir cupones y recibo las cartas de pago correspondientes, las que asimismo
intervinieron usar autorizadas en el cargo municipal. De oficial modo se acordó



por el Ayuntamiento: satisfacen con cargo al capítulo 6º artículo 7º del Presupuesto la suma de 25. pesetas, ^{cincocientos castoreos} importe de doce puertas de reparto que ha facilitado Belandier Caballero, con destino a este Municipio y otros efectos necesarios para la construcción del geraneu de Baugorta. Con lo que y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los



los concurrentes de que certifico Pedro Santisteban
Juan Fragera Quintana
Yacinte Villalobos Miguel Izquierdo
Trujillo Quintana Felipe Cortés Juan Gómez

Número 27. Ordinaria de 12 de Junio de 1910. En la Nava a doce de Junio de mil novecientos diez, a las diez de su mañana, se reunieron en las Casas Comisionariales, los tres Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Fragera Quintana, con el fin de celebrar sesión ordinaria que correspondía en este día. Declarada abierta por dicho Sr. Alcalde la sesión y leída por mí el Secretario el acta de la anterior fue aprobada. Se leyeron los Boletines y correspondencia oficial recibida en los anteriores sesiones, acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones contengan y así lo ordena. El Ayuntamiento acordó que habiéndose terminado los expedientes al amillaramiento de las riberas Puértica, Pecurria y Tabona de este distrito municipal para el próximo año de 1911, que son sujetos al examen que tendrá lugar el día de quince de junio en la Secretaría del Ayuntamiento con el fin de oír reclamos o objeciones, cuya exposición será anunciada en esta villa y que el Boletín Oficial de esta provincia. Con lo que y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los tres concurrentes, de que certifico

Pedro Santisteban
Juan Fragera
Yacinte Villalobos
Miguel Izquierdo Felipe Cortés Juan Gómez
Trujillo Quintana

Número 28. Ordinaria de 19 Junio 1910. En la Nava a diez y nueve de Junio de mil novecientos diez, a las diez de su mañana se reunieron en las Casas Comisionariales los tres Concejales que suscriben



DIPLUTACION DE BADAJOZ

criben con el fin de celebrar la sesion ordinaria que en este dia correspon-
 de. Abierta el acto por el Sr. Alcalde y leida por el Secretario el acta
 de la anterior fue aprobada. Se leyeron los Boletines Oficiales y correspon-
 dencia recibida en la sesion anterior, acordandose el cumplimiento de
 las disposiciones que contengan. No habiendo mas asuntos de que tratar
 se levanta la sesion que firman los Sr. concejales, de que certifica-



Juan Bragosa Pedro Santisteban Meliso Cortés

Vicente Trullas (Suplente Quintana)

Orlando Azuda Miguel V. V. V.

Juan G. G.

Número 29. Ordinaria de 16 de Junio de 1910. En la Noche a veintidos de Junio de mil novecientos

diez, a las diez de su mañana, se reunieron en sus Ca-
 sas Consistoriales, los Sr. Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
 Juan Bragosa Quintana, al objeto de celebrar la sesion ordinaria que en este dia corres-
 ponde. Abierta la sesion por dicho Sr. Alcalde y leida por mí el Secretario el acta
 de la anterior fue aprobada. Se leyeron los Boletines y correspondencia oficial
 recibida durante la sesion anterior, acordandose el cumplimiento de las disposi-
 ciones que contengan y así lo exigian. Se acordó por el Ayuntamiento antes para
 amillarar en el proximo agostado a favor de Alonso Quintana Muñoz, de esta
 localidad, con suertes de tierra sitas de la Arroyana, dos fanegas de alta con-
 chaparro de uvas y seis con plantones de duros, o sea de ocho fanegas de cubida;
 otra suerte de tierra destinada a labor de ucano con algunos chaparro del mismo
 gener y uvas, al mismo sitio, en cubida diez y seis fanegas, y un pensadero sin
 numero de orden en la calle Nueva de esta poblacion; por dichas fincas satisfero los
 derechos a la Hacienda el Sr. D. Bayo el Sr. D. Bayo, según consta en pago número 394.
 y fueron acostadas a su favor en el Registro de la Propiedad del Partido, acordando
 dar se la copia certificada para la inscripcion definitiva. Que lo que
 se hubiere otros asuntos de que tratar se levanta la sesion, que firman
 los Sr. concejales de que yo el Secretario certi-



Juan Fragera *Proyio Limitada*
 Pedro Santesteban *Miguel y Calvo*
 Felipe Cortez *Vicente Yllalobos*
 Juan Gómez

Numero 30. Sesión ordinaria } en La Nava a cuatro de Julio de mil no-
 de 4 de Julio 1910. } veintidos dias, a las diez de su mañana, se
 reunieron en sus Casas Consistoriales, los hu Concejales que suscriben,
 bajo la presidencia del h Alcalde D. Juan Fragera Junquera,
 y declarada abierta la sesión por dicho h Alcalde y leida por mi
 el Secretario el acta de la anterior fue aprobada. Leidos los
 Boletines Oficiales y correspondencia recibida durante la semana
 ultima, se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones contu-
 gan y asi lo exigian. El h Alcalde dio cuenta al Ayuntamiento,
 de la cuenta que ha recibido del Agente de corte y un-
 tomento de la capital D. Ramon Duran, relativa al primer
 semestre del año actual, con el fin de que sea examinada por
 la Corporación y la apruebe si lo considera procedente i haga los
 reparos que a su juicio merezca. La Corporación procedio al examen
 de la misma y considerando las cantidades satisfechas por diferentes
 conceptos, conformes con las cobradas, acuerdan aprobar dicha cuenta re-
 lativa al 1º semestre del año actual y que se escriba al Agente
 Don Ramon Duran, comunicandole esta resolución, y llamandole
 al mismo tiempo la atención acerca de las cantidades que
 se consignen en dicha cuenta y a juicio de la Corporación porcu-

así como. Con lo que y no habiendo otros asuntos, se que tratar es levante, la sesión que firmase los tres concurrentes, se que certifique = Pedro Quintana



Juan Fragosa Pedro Santisteban Miguel y Espalido
Vicente Villalobos Sempio Quintana

Excmo. Excmo.

Juan Gómez

Número 31. Ordinaria de 10 de Julio 1910 en la Nava a diez de Julio de

mil novecientos diez, a las diez de la mañana, se reunieron en sus Casas Consistoriales, los tres concejales que suscriben bajo la presidencia del Sr. D. Juan Fragosa Quintana y acordaron admitir la sesión que con- pade celebrar en este día y leida el acta de la anterior fue aprobada. Se leyeron los Pliegos Oficiales y correspondencia recibida durante los anteriores sesiones y se acordó un suplemento. El Sr. Presidente hizo presente a la Corporación que teniendo que concurrir a esta villa por espacio de cinco a siete días a solucionar asuntos particulares, solicitaba de la misma el permiso que necesita para ello y que prescribe la Ley Municipal. La Corporación accedió a la solicitud por el Sr. Alcalde, acordando dar cuenta de este permiso al Sr. Comandante Civil. Con lo que y no habiendo más asuntos se que tratar, se levante la sesión, que firmase los tres concurrentes

se que certifique =

Juan Fragosa Pedro Santisteban
Vicente Villalobos Miguel y Espalido
Sempio Quintana
Juan Gómez

Número 32. Ordinaria de 14 de Julio de 1910 en la Nava a diez y siete de Julio de mil novecientos diez, a las diez de la mañana, se reunieron en sus Casas Consistoriales los tres concejales que suscriben, bajo la

providencia del Sr. 5^{to} Comisario Alcalde D. Crescinto Agudo Quintana, en fun-
 cion por ausencia del Sr. Alcalde Presidente, con el fin de celebrar sesion
 que en este dia correspondia. Declarada abierta por el Sr. Presidente y le-
 da por mi el Secretario el acta de la anterior, fue aprobada. Se leyeron las
 Politicas y correspondencia oficial recibidas en la ultima semana, acom-
 pñandose al cumplimiento de cuantas disposiciones contingiere y lo enjua,
 el Ayuntamiento acordó que habiendo tenido conocimiento este Municipio
 que por el Sr. Presidente debia redimir ante la D^{ca} que de la Renda
 y claus Pasivas, la liquidacion y abona de las cantidades que tiene pen-
 dientes de formalizar en inscripciones, procedentes de bienes de Propio ena-
 gñados, y hallandose la Corporacion necesitada de fondos para aten-
 der las mas juratorias obligaciones del Municipio, se acuerda por una-
 nimidad: conceder la autorizacion necesaria al Sr. 5^{to} Comisario Alca-
 de D. Crescinto Agudo Quintana, en funciones de Alcalde Presidente
 de este Ayuntamiento, por ausencia del propietario, para que en repre-
 sentacion del Ayuntamiento formalice la oportuna instancia a tal
 fin. Con lo que y no habiendo mas asunto de que tratar, se levanta la se-
 sion, que firman los tres concurrentes, de que certifico. Serapi Quintana

Crescinto Agudo Pedro Santisteban Felipe Cortés
 Miguel y J. P. D. U. O. Juan Gomez



Número 33. Ordinaria a la supletoria del Sr. D. Juan de la Haza a veintiseis de
 Julio de 1910. } Julio de mil novecientos diez, a

los diez de su mañana previamente citados, se reunieron en sus
 Casas Consistoriales los tres Concejales que asistieron, bajo la presi-
 dencia del Sr. Alcalde en funciones Don Crescinto Agudo Quin-
 tana, con el objeto de celebrar sesion supletoria a la ordi-

narios que debió celebrarse el veintinueve del actual. Abierta la sesión por
 el Sr. Presidente y leída por mí el Secretario el acta de la anterior
 fue aprobada. Se leyeron los Boletines y correspondencia oficial recibida
 en la última semana, acordándose su cumplimiento. El Ayunta-
 miento acordó satisfacer del capítulo 11º artículo Único del Presu-
 puesto ocho pesetas, por los gastos que se le ocasionaron a Caldo-
 mi Echallón en su viaje a Mérida a satisfacer el importe del
 1º trimestre de Coste que el Carcelario. También se acordó comisiones
 al Ayente de este Ayuntamiento en la Capital D. Román Durán, para la
 presentación de las relaciones de cobrados y condicionales del notu-
 al Recupero, el día primero del mes próximo, abonándose los gas-
 tos de esta comisión con cargo al artículo 6º del Capítulo 1º del
 Presupuesto. De igual modo se acordó satisfacer con cargo al ca-
 pítulo 5º artículo 4º del Presupuesto, una peseta, quinca centavos
 por comisiones facilitadas a los tramitantes. Con lo que y no ha-
 biendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron
 los concurrentes de que certifico =

Crisanto Aguado Miguel Virelalo (Propio Quintana)
 Virelalo Pedro Santisteban
 Juan Gómez



Número 31. Ordinaria de 31 de Julio de 1910
 En La Haya a treinta y uno de Julio de mil novecientos diez, a los
 diez de su mesana, se reunieron en la Casas Consistoriales los
 Sres. Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. 1º Conde
 Alcalde D. Crisanto Aguado Quintana, en funciones de Alcalde



Presidente por ausencia del propietario, con el objeto de celebrar se-
 sion que en este dia correspondia. Abierta la sesion y leida el acta
 de la anterior fue aprobada. Se leyeron los Boletines Oficiales y corres-
 pondencia recibida durante la anterior sesion y se acordó el cum-
 plimiento de cuantas disposiciones contiene. El Ayuntamiento
 acordó satisfacer con cargo al capitulo 11.º articulo 1.º de los Presupuestos,
 cinco pesetas, sesenta y cinco centimos, por la deuda satisfecha
 al Fiel contrato por la operacion de la romana y pueras del
 Municipio. De igual modo acordó la Corporacion enviar al Ayun-
 tamiento de Badajoz, trescientas treinta y tres pesetas, noventa
 y cinco centimos, con el fin de que los aplique, doscientas doce
pesetas, veinticinco centimos al pago del 3.º trimestre de Contingien-
 te Provincial que este Municipio adeuda y cinco veintuna pesetas,
setenta centimos para que los aplique tambien al pago del este
 que se adeuda por el 2.º trimestre de Consumos. Tambien se acordó
 que del saldo que obra en poder del Ayuntamiento a favor del
 Agente D. Ramon Duran, consistente en doscientas setenta y dos
pesetas, setenta y nueve centimos, se satisfagan cuarenta pesetas,
setenta y nueve centimos, al vecino de esta villa Felipe Cortes Taca, que dicho agente por
 cuenta de lo que a este ultimo le corresponde en su
 concepto de una gran pensionada que el Estado le
 abona. Con lo que y no habiendo mas asuntos de que tratar se
 levanto la sesion que firmaron los sus concurrentes, de que con-
 tifico =

Consentido y acordado Miguel V. de Alcazar
 Presidente
 Felipe Cortes Taca
 Propio
 Juan Cortes
 Pedro Santesteban



Diputación de Badajoz
 33. Ordinaria
 de 7 de Agosto 1910

En la Nava a siete de Agosto de mil novecientos diez

cuanto días, a los días de su memoria, se reunieron en sus Casas Consis-
toriales, bajo la presidencia del Sr. 1.^o Teniente Alcalde D. Brisante Aque-
do Quintana, por ausencia del propietario, los dos Concejales que asistieron
con el objeto de celebrar sesión. Abierta la misma por el Sr. Presidente
y leído el acta de la anterior fue aprobada. Se leyeron los Edictos
y correspondencia oficial recibida en la anterior semana y se acordó por
la reunión el cumplimiento de cuantas disposiciones contengan que la
exijan. El Ayuntamiento acordó facilitar por de pronto para vivienda
al Profesor de primera enseñanza D. José Rodas López, la casa calle
Jefaría de este pueblo número 5.^o de Gobierno, que pertenece a Do-
ña Laura Castro, abonándole en concepto del importe del arriendo anual la
suma de veinte y siete pesetas que serán satisfechas por trimestres ven-
cidos y con cargo al capítulo y artículo correspondiente al Presupues-
to vigente. También acordó el Ayuntamiento: abrir una ventana igual
á la existente en la ventana del local Escuela de Niño, satisfaciéndose
el importe de los gastos que la reparación ocasiona del capítulo y ar-
tículo del Presupuesto á que corresponden. Con lo que y en conformidad
mas asunto de que tratar se levantó la sesión que firman la su con-
sueña, de que certifico =

Brisante Aque-
do

Antonio Quintana

Juan Melalobos

Severo Santisteban

Miguel G. G. G.

Juan Gómez

Número 36. Ordenanza de 14 Agosto

L. 1910

En La Haza á catorce de Agosto de mil

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

noventa y cinco, a los días de su memoria, se reunieron en las Casas Consis-



reales, los Sres. Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. 5^o
Concejal D. Don Ciriano Agudo Quintana, por acuerdo del pro-
prietario, al objeto de celebrar sesión que en este día corresponde. Abierta
la sesión por el Sr. Presidente y leida por mí el Secretario el acta de
la anterior fué aprobada. Leídas las Peticiones Oficiales y correspondencia
recibida durante la anterior semana, se acordó complementar cuantas
disposiciones correspondan. El Ayuntamiento acordó: encargar al maestro
carpintero Emilio Franco Sánchez, que se halla presente, para que
proceda a poner el pavimento de madera al piso de la escuela
pública de Niñas, por el importe total de ochenta y ocho pesetas, setenta
y cinco céntimos, incluyendo en esta suma la cal que ha de
invertirse y es necesario, pones del Albañil, pintas y demás efectos que
puedan invertirse. La clase de madera que ha de invertirse, ha de ser
tabla de fono doble, y once maderas San Juanes, cuya obra ha de estar
terminada para el día último del presente mes, la cual habrá de
ser reconocida por el Ayuntamiento a fin de apreciar si se cumplen
las condiciones de aceptación, cuya cantidad anteriormente consig-
nada se abonará por cuenta del capítulo 6^o artículo 12, del Pre-
supuesto. Con lo que y us^o habiendo sido cuantos de que tratar se boza-
tó la sesión que firman los concurrentes, con el carpintero antes referi-

do, de que certifico =

Ciriano Agudo

Julio Cortés (Propio Quintana)

Francisco Prieto

Juan Franco

Emilio Franco

Nota Hoy virtuoso de Agosto no se ha celebrado sesion por falta de numero de Sen Concejales y no se celebra la supletoria por no haber asuntos de que tratar, de que certifica =
J. Gomez

Número 34. Ordenanza de la Sala Nava a veintiocho de Agosto de 28 Agosto de 1910. } mil novecientos diez, a las diez de su mañana, se reunieron en sus Casas Consistoriales, los Sen Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, accidental Don Eusebio Aguado Puente, al objeto de celebrar la sesion que en este dia corresponde. Declarada abierta por dicho Sr. Alcalde y leida el acta de la anterior por mi el Secretario, fue aprobada. Se leyeron los Boletines y correspondencia, fue recibida en la anterior semana y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen y en particular el Ayuntamiento acordó que en vista de la instancia que han presentado los vecinos Tomas Corcho Diaz, solicitando se le conceda una parcela de terreno existente a la travesa de un corral, consistente en cuatro metros cuadrados y que es edificable, se le conceda dicha parcela para que la cosa a su corral, previo el pago de veinte céntimos por cada metro cuadrado, cuya cantidad importe de dicha cosa ingresará en los fondos de este Municipio, acordando se le facilite certificación de este acuerdo para los efectos procedentes. Con lo que y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los Sen Concejales, de que certifica =
Eusebio Aguado Puente y Corcho Diaz
Miguel Prieto
Pedro Santesteban
Juan Gomez

Número 38. Ordinaria de 4 de }
Septiembre de 1910. }
de la Nava a cuatro de Septiembre
tiempo de mil novecientos días.

a los días de su memoria, y reunidos en sus Casas Consistoriales los Sr^s Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Crisanto Aguado Quintana, con el fin de celebrar la sesión que en este día corresponde. Declara abierta por espacio de un día y vida por mí el Secretario el acta de la anterior fue aprobada. Se leyeron los Boletines y correspondencia recibida durante la última semana, acordándose cumplimentar cuantas disposiciones continguan así lo exigian. El Ayuntamiento acordó antes para amillar en el próximo quin die a favor de José Corchero Bragera, una suelta de tierra de labor de cobida de tres cuartillas al sitio "Los Barquillos", que adquirió por herencia de su madre Juana Casera Bragera Perer, según expediente posesorio aprobado por el Juzgado el 23 de Abril último, habiendo ratificado los derechos a la Hacienda el 21 Mayo último, según carta de pago número 459, habiéndose autado a su favor el 8 Julio pp^{da}, acordándose se expida la certificación de este acuerdo para que pueda tener lugar la inscripción definitiva. También acordó el Ayuntamiento prorrogar la licencia concedida al Sr. Alcalde Don Juan Bragera Quintana, por otros treinta días, que empezará a contarse desde el día en que expire la licencia concedida a dicho Sr. Alcalde en la sesión de día de Julio último, comunicando este acuerdo al Sr. Gobernador Civil para su conocimiento.

to. Con lo que y no habiendo más cuenta de que tratar, se levanta
la sesión que firman los tra concurrentes, de que certifico =

Crisanto Legado (Sra)pio Quintana Pedro Santisteban

Vicente Villalobos Juan Gomez

Numero 39. Ordenación del 11 Septiembre 1910 En la Nava a once

de Septiembre de mil novecientos diez, a las diez de
un mañana, se reunió en las Casas Consistoriales, los tres
Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
accidental D. Crisanto Legado Quintana, al objeto de celebrar
la sesión que en este día correspondía. Abierta la sesión por el
Sr. Alcalde y leído por mí el Secretario el acta de la
anterior, fue aprobada. Se leyeron los Boletines Oficiales y
correspondencia recibida durante la semana última, a ver-

dándose el cumplimiento de cuantas disposiciones contaban
y se aprobó el Presupuesto para 1911, según lo ha firmado la Comisión
del Ayuntamiento acordando satisfacer al Ayuntamiento de
Albarita los cuarenta pesetas, cuarenta y tres céntimos im-

parte del 3^{er} trimestre de contingente Parcial; así como
también se satisfaga al Recaudador de Contribuciones el
recibo del 2^o trimestre de los haberes de empleados, conju-

tante treinta y dos pesetas, noventa y tres céntimos. Con lo que y
no habiendo más cuenta de que tratar se levanta la sesión
que firman los concurrentes, de que certifico =

Crisanto Legado (Sra)pio Quintana Pedro Santisteban

Vicente Villalobos Juan Gomez

Número 40. Ordenanza de 18 de Sep. } Se La Nueva a diez y ocho
tiembre de 1910. } de Septiembre de mil novecien-



tos días, a los días de su monarca, u reunionen de las Casas
Consistoriales, los Sen Concejales que suscriben, bajo la presidencia
del Sr Alcalde accidental D. Ciriano Aguado Quintana, el obje-
to de que se envia union que en este dia corresponde. Abiéndose
el acto y leida el acta de la anterior se acordó aprobarla.
Seida los Boletines y correspondencia oficial escrita durante
te la anterior semana, u acordó cumplimentar cuantas
disposiciones continen y au' lo exigian. El Ayuntamiento au'
de continuar la construcción de la plaza de abastos
pública, empleando la prestación personal, au' como reunir los
reales necesarios para empeltar el terreno existente junto al
Paseo Nuevo y en otros sitios en que sean necesarios tambien.
Tambien se acordó: que en el Presupuesto próximo a corrigir
la cantidad de vein puetas para la creación de una
plaza de baneros municipal, con mas el producto de los
estancos que recobete, facilitandole para ello un volquete
de mano, cuyo importe del mismo sea de cuenta del
Ayuntamiento. Con lo que y no habiendo mas asuntos de que
tratar, se levanta la sesion, que firman los concasentes, de que

certifico =
Ciriano Aguado Quintana
Pedro Santisteban
Miguel Villarino
Vicente Villalobos
Juan Gómez
hic



Numero 41. Ordinaria de 25 de Agosto, Nava a veinticinco de Septiembre
Septiembre de 1910.

de mil novecientos diez, a las diez de la mañana, se reunieron en sus Casas Consistoriales los hon. Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Sr. Brizante Agudo Quintana, con el objeto de celebrar sesion que en este dia corresponde. Abierta la sesion y leida por mi el Secretario el acta de la anterior fue aprobada. Se leyeron los Boletines y correspondencia recibida durante la comara anterior y se acordó complementos asuntos de proximidad continua. En este estado y no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesion que formase los concuerdos de que artificio =

Brizante Agudo

Sergio Quintana

Pedro Santibañ

Miguel Jimenez

Juan Gomez

Numero 42. Ordinaria de 2 de Octubre de 1910

de Nava a dos de Octubre de mil novecientos diez, siendo las diez de la mañana, se reunieron en sus Casas Consistoriales los hon. Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Sr. Brizante Agudo Quintana, con el fin de celebrar sesion que corresponde en este dia. Abierta la sesion y leida por mi el Secretario el acta de la anterior fue aprobada. Seidose los Boletines y correspondencia oficial recibida durante la anterior comara, se acordó el cumplimiento de asuntos disposiciones continuas. El Ayuntamiento acordó: imponer los siguientes recargos para atenciones del Municipio. En la contribucion industrial

el 16 por 100; en la Contribucion Justicia y penancia en la V. baja el 16 por 100; en la contribucion por recargo en bestales



Honorables, el acuerdo por ^{2a} y en el siguiente de honorarios
 el 100 y 120 por ¹⁰⁰. Tambien se acordó por la Corpora-
 cion: nombrar Agente ejecutivo para la recaudacion
 de los descubiertos que por honorarios y otros conceptos tiene
 este Municipio al vicario de Merida Don Manuel Pa-
 rera Romanos, el que cobrará su concepto en un mes el tanto
 por 100 que le correspondiera con arreglo a la vigente
 Instruccion, a quien se le facilitará los oportunos recibos
 de su nombramiento. De igual modo se acordó: upurada por
 un albanil a la reparacion del tejado del local donde se ni-
 mos y se ponga en madera en la techumbre que se encuentra
 en mal estado de conservacion, satisfaciendole su importe al
 capitulo y articulo correspondiente del Presupuesto. Con lo que
 quedo habiéndose mas asunto de que tratar se levantó la
 sesion, que firman los sus concurrentes, de que certifico =

Crisanto Aguado Propio Quintana
 Pedro Santisteban

Miguel Jimenez
 Juan Gomez

Nota ^{3a} Se el Secretario hizo constar: que hoy noche de Octubre
 no ha podido celebrarse sesion por falta de número
 de tres Concejales, no celebrándose la sesion por no haber

asunto pendiente de que tratar de que certifico =
 22. P. S.

El Alcalde
 Juan Fragera



Ordinaria de 16 de Octubre 1910. En La Hava a diez y seis de Octubre de

mil novecientos diez, en los días de su mañana, se reunieron en sus Casas Consistoriales, los Dtos. Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Laguna Quintana, con el fin de celebrar sesión ordinaria que en este día corresponde. Abierta por dicho Sr. Alcalde la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada. Leídas las Partes y correspondencia oficial recibida durante la semana última, se acordó cumplimentar cuantas disposiciones contengan y en lo posible en este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los que concurren, de que yo el Secretario certifico =

Crissanto Agudo Pedro Santisteban
Juan Laguna Quintana
Alf. Guillén y P. Calvo
Felipe Castro
Juan Gómez



Número 114. Ordinaria de 23 de } En La Hava a veintitres de
Octubre de 1910. } Octubre de mil novecientos diez,

siendo las diez de su mañana, se reunieron en sus Casas Consistoriales, los Dtos. Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan Laguna Quintana, al objeto de celebrar sesión que corresponde en este día. Declarada abierta por dicho Sr. Alcalde la sesión y leída por mí el Secretario el acta de la anterior fue aprobada. Se leyeron las Partes y correspondencia oficial recibida durante la semana última, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contengan. No habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los que concurren con el Sr. Alcalde que preside la sesión, de que yo el



certifico =

Juan Frajera *Crusiente* *Quinto*

Pedro Santesteban Miguel y *Quinto* Felipe Cortez
Luzio Quintana *Quinto* Juan Gomez

Número 45. Ordinaria de 30 de } en La Nava a treinta y
Octubre de 1910 } Octubre de mil novecientos



de hoy a las diez de su mañana, o mesuinos en sus
casas Constitucionales, los Sres. Concejales que suscribe, bajada
presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Frajera Quintana,
al objeto de celebrar sesion que en este dia corres-
ponde. Abierta la sesion y leida por mi el Decreto.
vis el acta de la anterior fue aprobada. Leidos los
Boletines Oficiales y correspondencia recibida durante
la ultima sesion, a acordó en sus sesion de hoy
reprovisiones continguan. El Ayuntamiento acordó que
al Ayuntamiento de este Ayuntamiento en la capital la
suma de trescientas treinta y tres pesetas, noventa
y cinco centimos con destino al pago del 1.º tri-
mestre de Contribucion Provincial importante dos
cientos doce pesetas, veintiseis centimos y cinco
veinticinco partes con destino a los gastos de
pago del resto del 3.º trimestre del año actual en

Consumos. De igual modo la Corporación acordó: u abona a los
empleados de este Municipio sus haberes del 2º y 3º trimestre
del actual ejercicio. En este estado y no habiéndose otros asuntos
de que tratar se levanta la sesión que firman los tres Concejales
de que certifica =



Pedro Santisteban (Sargento Quintana)
Juan Fragera
Crisanto Agudo
Felipe Cortés
Miguel Viquecillo
Juan Gómez

Número 46. Ordinaria de 6 de } en La Nava a 11 de Noviembre
Noviembre de 1910. } de mil novecientos diez, a las diez

de su mañana, se reunieron en sus Casas Consistoriales, los tres
Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Juan Fragera Quintana, con objeto de celebrar sesión que en este
día corresponde. Declarada abierta y leída el acta de la ante-
rior fue aprobada. Se leyeron los Boletines y correspondencia
oficial recibida durante la semana última y se acordó el
cumplimiento de cuantas disposiciones contiene el Ayunta-
miento acordó: aprobar los Departamentos de los Contribucio-
nes Rústica, pecuaria y el de Tribuna formado por el Ayunta-
miento y Junta pericial, para el año próximo de 1911 y que
se expongan al público por término de ocho días en este pueblo
y Boletín Oficial. Con lo que y no habiéndose más asuntos se
que tratar se levanta la sesión que firman los tres Concejales,

Felipe Cortés Pedro Santisteban
de que certifica =
Juan Fragera Crisanto Agudo Miguel Viquecillo
Sargento Quintana Juan Gómez

Número 17. Ordinaria de 13 de } en La Hava a trece de Noviembre de
Noviembre de 1910. } mil novecientos diez, siendo los diez de su
manera, se reunieron en las Casas Consistoriales, los Tres Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Bragosa Quintana, con objeto de celebrar la sesión que en este día corresponde. Declarada abierta por dicho Sr. Alcalde y ordenada por el mismo al infrascripto Secretario de lectura de la anterior por unanimidad fue aprobada. Se leyeron los Políticos y correspondencia oficial recibida en la semana última, acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones continen. En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los Tres concejales, de que certifico =

Juan Bragosa Quintana

Miguel Barrio Pedro Santibáñez

Vicente Palomo (Suplente Quintana) Juan Gomez

Número 18. Ordinaria de 20 } en La Hava a veinte de
de Noviembre de 1910. } Noviembre de mil novecientos

diez, a los diez de su manera se reunieron en sus Casas Consistoriales los Tres Concejales que suscriben bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Bragosa Quintana, al objeto de celebrar la sesión que en este día corresponde. Abierta la sesión y leída por mí el Secretario el acta de la anterior fue aprobada. Se leyeron los Políticos y correspondencia.

+

en oficial recibida durante la última semana, y acordó
 complementarse con otras disposiciones continguan. El Ayun-
 tamiento acordó: nomb. de comisionada a D. Jacinto
 Santibañan Gornaler, de esta localidad, para que el día
 veintidos del actual se traslade a Badajoz con el fin
 de recoger del Sr. Jefe de Estadística los impresos nec-
 sarios para llevar a efecto el Censo de población que
 ha de verificarse el 31 del próximo Diciembre, abuan-
 doule en concepto de gastos de su comisión treinta
y cinco reales, que serán satisfechos del capítulo y
 artículo del Presupuesto a que corresponde este pago. De
 igual modo se acordó por la Corporación se haga efectivo
 al Ayuntamiento de Abenda los cincuenta reales, ocho
y un céntimo a que amende el 1.º trimestre del Contingente
 Carolario del año actual. En este estado y no habiendo mas asun-
 tos de que tratar se levantó la sesión que firman los sus con-
 videntes, de que certifico =

Jacinto Santibañan
 Juan Jacinto Gornaler
 Miguel Vascos
 Pedro Santibañan
 Juan Gómez



Número 49. Ordinaria de 21
 Noviembre de 1910.

En la Sala de veintiocho de
 Noviembre de mil novecientos diez, a las diez de la mañana



no, se reunieron en sus Casas Consistoriales los tres concejales que suscriben bajo la presidencia del Sr. Alcaide Don Juan Fragua Puente, quien declaró abierta la sesión y leído el acta de la anterior fue aprobada. Se leyeron los Partidos Oficiales y correspondencia recibida durante la semana última y acordó el cumplimiento de muchas disposiciones contenidas en el Real Decreto: No habiendo ningún asunto pendiente de que tratar se levantó la sesión que firmaron los Señores

Francisco de que certifica =
 Juan Fragua Puente
 Felipe Cortés Miguel y José María
 Vicente de los Rios
 Juan Fragua Puente

Numero 50 Ordenanza de la Real Caxa de San Juan a cuatro de Diciembre de 1790

... cinco de mil novecientos diez, a las diez de la mañana, se reunieron en sus Casas Consistoriales, los tres Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcaide Don Juan Fragua Puente, por quien se declaró abierta la sesión y ordenada la lectura de la anterior fue aprobada. Se leyeron los Partidos y correspondencia Oficial recibida durante la semana anterior, acordándose por los señores el cumplimiento de cuantas disposiciones contenidas. La Corporación acordó a publicar en los tablones y edictos que el Padrón de Cédulas personales para el año próximo de 1791 se suavicente terminada y se remita al Partido exponiendo los particulares en su día. Con lo que y no habiendo otros asuntos

publicantes de que tratar, se levante la sesión que firman los
concurrentes, de que certifico =

Juan Fragoso Cruzante Agudo (Carpas Quintana)

Philip Cortes

Pedro Santisteban

Miguel y Garcia

Diego Villalobos

Juan Gomez

Número 35. Ordinaria de 35 de } En La Haya a once de Diciembre.
Diciembre de 1750. } (de mil. novecientos diez, a las

diez de su mañana, se reunieron en sus Casas Consistoria-
les los D^{os} Concejales que suscriben, bajo la presidencia del
Sr. D^o Don Juan Laguna Quintana, con el objeto de rele-
var sesión que en este día depende. Ocho el acta y
leida el acta de la sesión anterior fue aprobada. Se leyeron
los Boletines Oficiales y correspondencia recibida duran-
te la semana ultima, a cuyos complementos cumular
disposiciones contiene. El Ayuntamiento acordó: satisfa-
cer al Secretario de este Ayuntamiento Sr. Juan Ferrer

la suma de veinticinco reales, en concepto y
por los gastos que se le han originado en su comisión
por un viaje a Badajoz, a presentarse en los Oficinos de
Honrada la Repartimiento de Justicia y Urbana para
1751, con cargo a capítulo y artículo correspondiente
del Presupuesto. Con lo que y no habiendo otros asuntos

publicantes de que tratar, se levante la sesión que firman los
concurrentes, de que certifico =

Juan Fragoso Cruzante Agudo

Pedro Santisteban

Miguel y Garcia

Carpas Quintana

Philip Cortes

Diego Villalobos

Juan Gomez



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Número 52. Ordinaria de 19 } En La Nava á diez y nueve de
de Diciembre de 1910. } Diciembre de mil novecientos diez,

á las diez de su mañana, se reunieron en sus Casas Consi-
toriales, los tres Concejales que suscriben, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Juan Mayera Quintana, al objeto de ce-
lebrar sesión que en este día corresponde. Declarada abierta por
dicho Sr. Alcalde y ordenada por éste á mí el Secretario
la lectura del acta de la anterior fué aprobada. Leídas las
Dilaciones y correspondencia oficial recibidas durante la semana
última, se acordó por la Corporación cumplir con las
tas disposiciones contenidas: ^{que satisficieron los cumplidos el 2º término} no habiendo otros asuntos de que
tratar se levantó la sesión que firman los tres concurrentes

de que certifico =

Abisanto Ayuda

Pedro Santisteban

Miguel Viracaso

Propio Quintana

Juan Mayera

Wille Villalobos

Reliquo Cortés Juan Gómez

Número 53. Ordinaria de 25 } En La Nava á veinticinco de Di-
de Diciembre de 1910 } ciembre de mil novecientos diez, á las

diez de su mañana, se reunieron en sus Casas Consi-
toriales, los tres Concejales que suscriben, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Juan Mayera Quintana, con el objeto de ce-
lebrar sesión que en este día corresponde. Abierta la sesión
leída el acta de la anterior fué aprobada. La Corpora-
ción después de leída la Dilación y correspondencia
recibida, acordó: satisfacer al Concejal Sr. Miguel



Vicario Caballero, la suma de cinco puestas cincuenta centimos en
destino a satisfacer los gastos que se le ocasionaron con motivo
de la patroya organizada en la noche de gravedad, en con-
formidad al capítulo 11º artº único del Presupuesto. No habiéndose
otro asunto pendiente de que tratar, se levantó la sesión que for-
man los tres concurrentes, de que certifico =

Juan Fragoso Cruzante Aguado Pedro Santesteban
Miguel de Villalobos Serapio Quintana Felipe Cantón
Vicente Villalobos
Juan Gómez



Edm
e
r
o
.
H
11
2

